



Neiva, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00153
PROCESO:	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
DEMANDANTES:	ANA CRISTINA MONTEALEGRE Y WILLIAM MONTEALEGRE
DEMANDADO:	TULIO GUTIERREZ ROJAS

Teniendo en cuenta que mediante memorial allegado al despacho el 24 de agosto de los cursantes, por parte del Instituto de Genética TUNIS TURBAY y C.I.A S.A.S., que antecede se allegó el resultado de la prueba genética de ADN, practicada a las partes, se da traslado a los mismos, por el termino de tres (03) días conforme al artículo 386 del C.G.P., para los fines que estimen pertinentes.

Para lo anterior, se comparte el expediente [2021-00153](#).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4600b994918ed5cf2d7efb571800b6f0c09bdc109c108ddc9db940834b92b6**

Documento generado en 29/08/2022 08:38:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>